

MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE PEREZ ZELEDON

SESION ORDINARIA N° 1

Sesión ordinaria N° 1 celebrada por la Municipalidad de este cantón, el sábado 7 de mayo de 1966 a las quince horas con la asistencia de los Regidores siguientes:

ROMILIO DURAN PICADO	PROPIETARIO
JUAN CESPEDES MENDEZ	PROPIETARIO
MIGUEL ELIZONDO CHINCHILLA	PROPIETARIO
CARLOS CASTRO SOLANO	PROPIETARIO
ISRAEL VARGAS PORRAS	PROPIETARIO
ELPIDIO CASTILLO BRIZUELA	PROPIETARIO

Además asistieron los funcionarios siguientes:

JULIO MURILLO BLANCO	EJECUTIVO MUNICIPAL
ING° CARLOS E. JIMENEZ CASTRO	ASESOR TECNICO
VICTOR ML. SOLANO BARQUERO	OPERADOR EQUIPO DE SONIDO
ENRIQUE ROJAS QUESADA	INSPECTOR DE RENTAS
EDUARDO MONTES CARRANZA	REGIDOR SUPLENTE
ANIBELSE LEIVA VENEGAS	REGIDOR SUPLENTE
JESUS MORA RAMIREZ	REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL ANGEL FONSECA CAMBRONERO	SINDICO PROPIETARIO y
OSCAR ABARCA JIMENEZ	SECRETARIO MUNICIPAL.-

Siendo la hora y fecha señalada se inició la sesión bajo la presidencia del primero - quien ordenó darle lectura al acta anterior, y estando correcta, los señores Regidores emiten el

ACUERDO N° 1

Désele aprobación al acta de la sesión extraordinaria N° 19 y procédase a firmarla.-

MOCION REG. DURAN PICADO

El Regidor Presidente Don Romilio Durán Picado se permite presentar a consideración de los señores Regidores la moción escrita que textualmente dice:

INVOCACION: Mociono para que de pie y en silencio un minuto, meditemos y pidamos a Dios que ilumine y guíe nuestros actos en el período que hoy iniciamos, para que sean en bien del cantón, y así se cumpla aquello - de que servir bien al pueblo es servir a Dios -. Enterados los señores Regidores del contenido de la moción, emiten el

ACUERDO N° 2

Désele aprobación por unanimidad de votos a la moción del Regidor don Romilio Durán Picado, procediendo de inmediato a guardar con toda solemnidad un minuto de silencio.-

ACTA DE JURAMENTACION

Se procedió a darle lectura a la copia del acta de juramentación e instalación de la Municipalidad de este cantón, expedida por el señor Jefe Político y enterados los señores Regidores del contenido, expiden el

ACUERDO N° 3

Consígnese en el acta de esta sesión, la copia del acta de instalación y juramentación la que textualmente dice:

Municipalidad de Pérez Zeledón.- Período 1966 - 1970.- Jefatura Política de Pérez Zeledón, San Isidro de El General a las doce horas del día primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis.- Presente en este despacho los señores : Romilio Durán Picado, conocido por Romilio, mayor, casado, comerciante, nativo de Desamparados y vecinos de esta ciudad, cédula N° 1-122-465.- Juan Mercedes Céspedes Méndez, mayor, casado, mecánico, nativo de San Gabriel de Aserri y vecino de esta ciudad, cédula N° 1-172-421.- Miguel Angel Elizondo Chinchilla, mayor, casado, agricultor, nativo de Copey de Dota y vecino de esta ciudad, cédula N° 9-015-665.- Carlos Castro Solano, mayor, casado, agricultor, nativo de Hatillo de San José, y vecino de Daniel Flores de Este Cantón, cédula N° 1-256-994.-

Elpidio Castillo Brizuela, mayor, casado, Profesor, nativo y vecino de esta ciudad, cédula N° 1-276-265.- Israel Vargas Porras, mayor, casado, Contabilista, nativo de San Marcos de Tarrazú, y vecino de esta ciudad, cédula N° 1-229-115.- German Atilio Ureña Solís, mayor, casado, agricultor, nativo de Santa María de Dota, y vecino de la Hermosa de Pérez Zeledón, Jesús Mora Ramírez, mayor, casado, Profesor, nativo de Santa María de Dota, y vecino de esta ciudad, cédula N° 1-230-094.- Aníbal, Valerio Leiva Venegas, mayor, casado, agricultor, nativo de San Cristóbal Norte de Desamparados, y vecino de San Rafael de San Pedro, de este cantón, cédula N° 1-228-029.- Cristóbal Picado Monge, mayor, casado, agricultor, nativo de San Marcos de Tarrazú, y vecino de Platanillo de este Cantón, cédula N° 1-082-110.- Eduardo Montes Carranza, mayor, casado, profesor, nativo de San Ramón de Alajuela y vecino de esta ciudad, cédula N° 1-204-913.- Juan Luis Zamora Azofeifa, mayor, casado, agricultor, nativo de San Miguel de Santo Domingo, y vecino de Santa Rosa de este Cantón, cédula N° 4-035-8391.- Rafael /n el Fonseca Cambronero, nativo de Naranjo y vecino de Peñas Blancas de este Cantón, cédula N° 2-082-9871.- Benjamín Francisco Díaz Serrano Mayor, viudo, agricultor, nativo de Santa María de Dota, y vecino de Buena Vista de este Cantón, cédula N° 1-163-662.- José María Ugalde Céspedes, mayor, casado, agricultor, nativo de Naranjo de Alajuela, y vecino de San Rafael de Plataneros, de este Cantón, cédula N° 2-104-794.- Cosme Barrantes Cordero, mayor, casado, agricultor, nativo de San Isidro de El General, y vecino de Pacuarito de este Cantón, cédula N° 1-111-8709.- Norman Schoeder Quesada, mayor, soltero, agricultor, nativo de San Isidro de El General, y vecino de la Hermosa de este cantón, cédula N° 1-264-225.- Nestor Elizondo Mora, mayor, soltero, agricultor, nativo de Santa María de Dota, y vecino de Rivas de este Cantón, cédula N° 1-221-080.- Los seis primeros electos Regidores Municipales, los cinco segundos electos Regidores Suplentes Municipales, los cinco terceros, electos Síndicos Municipales, por los Distritos Primero, Segundo, Tercero, cuarto, Quinto, respectivamente, Los cinco cuarto electos Síndicos Suplentes Municipales, todos para el período comprendido entre esta hora y fecha y el Primero de Mayo de 1970.- Prestan ante el suscrito Jefe Político el correspondiente Juramento Constitucional, de acuerdo con la establecido por el Art. 14 de la Ley de Organización Municipal, en fé de lo anterior, firman esta acta, todos conmigo y el Secretario del Despacho. f).- Julio Murillo Blanco. f) Romilio Durán Picado, f) Juan Céspedes M. f) ilegible. f) Carlos Castro. f) ilegible. f) ilegible. f) Juan Luis Zamora f) Rafael Angel Fonseca. f) Angel Díaz f) José N. Ugalde. f) Cosme Barrantes C. f) ilegible. f) Nestor Elizondo. f).- ilegible. f) Jesús Mora. f) Aníbal Leiva. f) ilegible. f).- ilegible. José A. Rojas U. Secretario. P.D. A solicitud del Regidor Israel Vargas Porras, se consigna en esta acta su protesta, para que la instalación del Presidente y Vice-Presidente se efectúe en una sola votación f) Julio Murillo Blanco. José A. Rojas U. Secretario. Efectuada la juramentación Constitucional anterior de acuerdo con la dispuesto por los artículos 14 y 15 de la Ley de Organización Municipal, se procede a la instalación de la Corporación Municipal, la cual una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, queda de la siguiente manera: Romilio Durán Picado, 3 votos, Elpidio Castillo Brizuela 2 votos, Israel Vargas Porras 1 voto, en consecuencia resulta electo presidente Romilio Durán Picado, Vice-Presidente Juan Mercedes Céspedes Méndez, 3 votos, Israel Vargas Porras 2 votos, Elpidio Castillo Brizuela 1, voto, en consecuencia resulta electo Vice-Presidente Juan Mercedes Céspedes Méndez. Una vez instalados los señores Regidores, toman los siguientes acuerdos: 1°.- Se elige al señor Oscar Abarca Jiménez, Mayor, casado, oficinista, nativo de San Marcos de Tarrazú y vecino de esta ciudad cédula N° 1-278-181, como Secretario Municipal. 2°.- Se señalan los días sábados para sesionar a las quince horas en los altos del mercado, los primeros y terceros para asuntos Administrativos, los segundos y cuartos para atención de vecinos. 3°.- Establecida la mayoría de edad de Miguel Angel Elizondo Chinchilla (cincuenta años), se nombra para suplir la ausencia del Presidente o Vice-Presidente. Transcríbase esta acta al Tribunal Supremo de Elecciones y públíquese en el Diario Oficial la instalación de la Corporación Municipal y las horas y días de sesión. San Isidro de El General, Pérez Zeledón, Provincia de San José, a las doce horas y cuarenta minutos del primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Julio Murillo B. f) Romilio Durán Picado f) Juan Céspedes Méndez, f) ilegible f) Carlos Castro f) ilegible f) ilegible f) Jesús Mora f) Aníbal Leiva f) ilegible f) ilegible. José A. Rojas Secretario.

CLASIFICACION PATENTE

Se procedió a darle lectura al radiograma expedido por el señor Francisco Fajardo, del Departamento de Estudios Económicos de la Contraloría General de la República, por medio del cual solicita se le informe si la patente especial de restaurant que se pretende establecer es de primera, segunda o tercera categoría.- Enterados los señores Regidores del contenido del radiograma en mención, expiden el

ACUERDO N° 4

Dirigirse al Departamento de Estudios Económicos de la Contraloría General de la ./. .

República,informando,que la patente de restaurant que se pretende establecer es de primera categoría.- Comuníquese.-

ARREGLO CAMINO

En escrito de fecha 2 de los corrientes,un numeroso grupo de vecinos de Faralla,lugar situado en el camino que conduce a la Uvita,se permite solicitar a la Corporación una ayuda para arreglar el camino a esa vecindad,a la vez informan que los vecinos aportan la suma de cuatro mil colones para llevar a cabo esos trabajos.-Conocida la solicitud y analizadas por los señores Regidores,se emite el

ACUERDO N° 5

Informarle al señor Tomás Ceciliano Ríos y demás vecinos de Faralla,que lamentablemente la Municipalidad,en la actualidad no cuenta con fondos para atender la solicitud referente al arreglo del camino que conduce a ese lugar,motivo por el cual no les podrá prestar ayuda,pero oportunamente y al contar con presupuesto,la Municipalidad estudiará la forma de atender la solicitud.- Comuníquese.-

JUNTAS DE EDUCACION

Se procedió a darle lectura a las notas suscritas por el Prof.Francisco Rodríguez Jiménez,Administrador Regional de Enseñanza,a las que adjuntas las ternas para reorganizar varias Juntas de Educación y examinadas las ternas en referencia,los señores Regidores emiten el

ACUERDO N° 6

Désele aprobación a la reorganización de las Juntas de Educación,las que serán integra - das por los ciudadanos siguientes:

SAN PEDRO

Maurilio Valverde Quirós
Lidio Acuña Robles
Marcelino Sequeira Castillo
Wilfrido Robles Cascante

Propietario
Propietario
Suplente
Suplente

LA FORTUNA

Azarias Solís Solís
Primo Ortiz Granados
Pedro Salas Morera
Evelio Zúñiga Arias
Anibal Ilama Solano

Propietario
Propietario
Propietario
Suplente
Suplente

SANTA TERESA

José A. Bonilla Fallas
Neftalí Barboza Valverde
Vidal Bonilla Nájera
Ramón Padilla Salazar

Propietario
Propietario
Propietario
Suplente

SAN ISIDRO DE EL GENERAL

Luis Montero Durán
Elí Arias Valverde

Suplente
Suplente

SAN GABRIEL

Gilberto Campos Mena

Propietario

LA FLORIDA

Cándido Flores Umaña
Hernán Solano Calderón
Juan Rafael Jiménez Hidalgo
Juan Vargas Cordero
Filiberto Venegas Jiménez

Propietario
Propietario
Propietario
Suplente
Suplente

EL CARMEN

Jorge Fernández Brizuela
Juan Rafael Rodríguez R.

Propietario
Suplente

SAN FRANCISCO

Israel Solano García
José María Navarro Castro

Propietario
Propietario

Y pase a conocimiento de la autoridad de sus jurisdicciones,con el fin de que proceda - a prestar el juramento de rigor, e inicien sus funciones.- Comuníquese.-

VIGENCIA PRESUPUESTOS

Se conocieron el segundo y tercer presupuestos extraordinarios,elaborados por la Municipalidad de este cantón ,los que han sido debidamente aprobados por la - Contraloría General de la República y examinados por los señores Regidores,se emite el

ACUERDO N° 7

Pónganse en vigencia a partir de esta fechas el segundo y tercer presupuestos extraordinarios,los que están debidamente aprobados por la Contraloría General de la República y se autoriza al Ejecutivo Municipal y al Tesorero Visador girar las becas y auxilios a estudiantes,así como auxilios a las Juntas de Educación,consignados en dichos presupuestos.-A la vez se autoriza girar al señor Arquitecto Flavio Garbanzo G. la suma de cinco mil colones oo/loo (\$ 5.000.00),por concepto último pago confección planos del Palacio Municipal,previa revisión de los planos y visto bueno del señor Ing° Carlos E. Jiménez. Comuníquese.-

PUESTO DE LICORES

En escrito de fecha 22 de abril del presente año, el señor José Luis Cubillo Chavarría, vecino de Zapote de Pejibaye, se permite solicitarle a los señores Regidores se proceda a cancelar el puesto de licores que sacara en remate público la señora Rosalina Barboza Masís, para el lugar de su residencia, por motivo que dicho puesto de licores no está siendo explotado.- A la vez solicita sea rematado nuevamente ese puesto de licores, ya que él tiene interés de participar en el remate.- Enterados los señores Regidores de la solicitud, emiten el

ACUERDO N° 8

- a).-Cancélese el puesto de licores nacionales rematado para el lugar denominado Zapote de Pejibaye y que fué adquirido en remate público por la señora Rosalina Barboza Masís, dicha cancelación se efectúa por falta de pago y el no estar funcionando de acuerdo con la Ley de Licores Vigente.-
- b).-Informarle al señor José Luis Cubillo Chavarría, que el puesto de licores nacionales de Zapote se dejará pendiente para rematarlo dentro de un tiempo prudencial, remate en el cual podrá participar una vez que llena las formalidades del caso.-
- c).-Procédase a exigir en remates de licores venideros la correspondiente fianza a fin de evitar pendientes de pago a la Municipalidad por concepto de remates de licores.- Comuníquese.-

ELECTRIFICACION

Se procedió a darle lectura al oficio N° 8800 de fecha 13 de abril año en curso expedido por el señor Gerente del Instituto Costarricense de Electricidad, por medio del cual se refiere a la decisión tomada por la Municipalidad de este cantón, relacionada con el proyecto de electrificación de esta ciudad en coordinación con ese Instituto.- A la vez recomienda iniciar las gestiones necesarias para llevar a cabo ese proyecto y adjunta fotocopia del contrato que debe firmarse para el asesoramiento y venta de materiales por parte del ICE a la Municipalidad.- El Señor Presidente Municipal a continuación se permite dar una amplia explicación a los señores Regidores, del proceso seguido en relación con el programa de electrificación y comentó la necesidad que los nuevos Regidores se enteren de todos los pasos seguidos por la Municipalidad anterior, para lo cual propone celebrar una sesión extraordinaria, en la cual se resolverán los puntos que recomienda el señor Gerente del ICE.- Enterados los señores Regidores de lo expuesto, emiten el

ACUERDO N° 9

Celébrese sesión extraordinaria el próximo miércoles 11 de los corrientes a las 19 horas con el objeto de tratar el asunto de la electrificación de esta ciudad y resolver el contenido del oficio N° 8800 expedido por la Gerencia del ICE, para lo cual quedan por este medio debidamente convocados los señores Regidores.- Comuníquese.-

TRASLADO Y CREACION PUESTOS DE LICORES

- Se procedió a darle lectura a las solicitudes de puestos de licores siguientes: 1°.- El señor Víctor Manuel Godínez Vargas, vecino de La Sierra solicita un puesto de licores nacionales para su vecindad, ya que tiene interés de participar en el remate a fin de instalar un puesto en ese lugar, que actualmente no cuenta con esa clase de negocio.-
- 2°.-El señor José Fernández Flores, solicita la creación de un puesto de licores para el Barrio Santa Margarita, preferiblemente licores del país.-
- 3°.-En escrito de fecha 20 de abril año en curso, el señor Belfort Hidalgo Mora, vecino de Santo Tomás, solicita el respectivo permiso para trasladar un puesto de licores nacionales que fué adquirido por el señor Rafael Angel Montero para Santa Ediviges a el lugar de su residencia, por motivo de no estar explotándose ese puesto de licores.- Enterados los señores Regidores de las solicitudes, emiten el

ACUERDO N° 10

- a).-Informarle a los señores Víctor Ml. Godínez Vargas vecino de La Sierra y al señor José Fernández Flores, vecino del Barrio Santa Margarita, que por haber sido rematados los puestos de licores correspondientes al presente bienio, recientemente, no sacará a remate mas puestos sino dentro de un tiempo prudencial, por lo tanto al efectuar otro remate, serán tomadas muy en cuenta las solicitudes que se han permitido presentar.-
- b).-Informarle al señor Belfort Hidalgo Mora, vecino de Santo Tomás, que debe primeramente gestionar el traspaso de la patente de licores de Santa Ediviges, una vez a su nombre la Municipalidad estudiará la forma de concederle el permiso para que la traslade al lugar de su residencia.- Comuníquese.-

SOLICITUD ALCANTARILLAS

En atenta nota de fecha 21 de abril del presente año, el señor Oscar Valerio Director de la Sección 2 de la Escuela 12 de Marzo de 1948, se permite solicitar a la Corporación 5 tubos de cemento de 24" para entubar aguas pluviales en trabajos que están realizando en ese Plantel de Enseñanza.- Conocida la solicitud, los señores Regidores, emiten el

ACUERDO N° 11

Autorízase a la Bodega entregar para trabajos en la Escuela 12 de Marzo de 1948, cinco tubos de cemento para alcantarilla de 24", los que serán retirados por el Prof. Oscar Valerio.- Comuníquese.-

COLEGIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Se procedió a darle lectura a la nota expedida por el Ing° Federico Lachner Ch. Fiscal del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, por medio de la cual solicita se le informe el nombre del Ingeniero Civil, que aprueba los planos en esta Municipalidad, relativos a los permisos de construcción, de acuerdo con lo que dispone el Cap. XIX Art. 83 de la Ley de Construcciones.- Enterados los señores Regidores del contenido de la nota, emiten el

ACUERDO N° 12

Dirigirse al Ing° Federico Lachner, Fiscal del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, informándole que en esta Municipalidad los planos referentes a los permisos de construcción, son revisados y aprobados por el señor Ing° Carlos F. Jiménez Castro, pero no está nombrado como Ingeniero Municipal.- Comuníquese.-

JUNTA PROGRESISTA

Se conoció la integración de la Junta Progresista de San Juan Bosco, la que fué enviada por el señor Director de la escuela de ese lugar, Prof. Juan Bta. Vargas.- Enterados los señores Regidores, se emite el

ACUERDO N° 13

Désele aprobación a la integración de la Junta Progresista de San Juan Bosco, la que será integrada por las personas siguientes:

José Fonseca Méndez	Presidente
Urbino Gamboa Agüero	Vice-Presidente
José Evangelista Navarro Ch.	Tesorero
Pánfilo Mena Quesada	Secretario
Juan V. Umaña Vargas	Vocal
Dagoberto Valverde Jiménez	Vocal
Juan Bta. Cordero Navarra	Vocal
Pilar Cordero Rivera	Vocal
Juan Bta. Vargas Rojas	Coordinador

Y pase a conocimiento del señor Agente Principal de Policía de Daniel Flores, a fin de que presten el juramento de rigor e inicien sus actividades.- Comuníquese.-

PROGRAMA DE LETRINIZACION

Se recibió la visita del Dr. Armando Carrasco S., Jefe de la Unidad Móvil de Salud, quien se presenta a la sesión con el fin de comentar con los señores Regidores la necesidad de adquirir un quebrador de piedra, equipo que se hace indispensable para poder continuar con el programa de letrinización.- A la vez se comentó las gestiones que se habían llevado a cabo para la compra de ese equipo, y hace del conocimiento de los señores Regidores, que el dinero que la Pequeña Alianza destinó como aporte para la compra del quebrador está siempre disponible, motivo por el cual se deben acelerar las negociaciones para la compra del quebrador y poder retirar esos fondos.- El Regidor Presidente comentó la posibilidad y los beneficios que aportaría el invitar al Director de la Pequeña Alianza, Dr. Edward Nadeau, para que asista a la próxima sesión municipal, con el fin de tratar asuntos relacionados con el programa de letrinización y la compra de un quebrador.- Enterados los señores Regidores de lo expuesto, se emite el

ACUERDO N° 14

Dirigirse al Dr. Edward Nadeau, Director de la Pequeña Alianza en Costa Rica, invitándolo muy cordialmente para que asista a la próxima sesión municipal ordinaria que a de celebrarse el sábado 14 de los corrientes, con el objeto de tratar asuntos relacionados con -

el Plan de Letrinización y la compra de un quebrador de piedra, para lo cual la Pequeña Alianza destinó el año pasado una partida y que aún no ha sido retirada.- Comuníquese.-

SOLICITUD RECLUIDOS

Se procedió a darle lectura a las notas suscritas por los Recluidos en la Penitenciaría Central, señores Carlos E. Camacho Jiménez y Rafael Naranjo Morales, quienes gestionan para que la Municipalidad los solicite al Consejo Superior de Defensa Social, para descontar el resto de sus condenas en trabajos municipales en esta ciudad, amparados a los beneficios del Artículo 56 del Código Penal y sus reformas.- Enterados los señores Regidores de las solicitudes, emiten el

ACUERDO N° 15

a).- Dirigirse al Consejo Superior de Defensa Social, solicitando al recluso en la Penitenciaría Central, señor Rafael Naranjo Morales, para que descuente el resto de su condena en trabajos municipales en esta ciudad, amparado a los beneficios del Art. 56 del Código Penal.-

b).- Informarle al Recluso en la Colonia Penal de Sarapiquí, señor Carlos E. Camacho Jiménez, que la Municipalidad dada la gran cantidad de solicitudes que recibe, está gestionando el traslado de reclusos únicamente que sean vecinos de este cantón, motivo por el cual lamenta no resolver en forma favorable la solicitud que se ha servido presentar.- Comuníquese.-

APELACION ACUERDO

La Municipalidad en sesión ordinaria N° 183 celebrada el 16 de abril - año en curso, conoció solicitud presentada por el señor Francisco Sánchez Pérez, para que se declarara nulo el traspaso de la patente de licores nacionales establecida en Pejibaye de este cantón, traspaso efectuado por la señora Heulalia Hidalgo Campos a la señora María Marta Mata Ureña.- El señor Sánchez Pérez en su solicitud gestiona que se deje sin efecto el traspaso, por cuanto existe un contrato de arrendamiento de esa patente de licores entre la señora Heulalia Hidalgo Campos y la señora Felicitia Oporta Martínez, quien a la vez le cedió el contrato a él, por la suma de cuatro mil colones, según consta en certificación expedida por el Lic. Humberto Carrillo Cruz.-

En esta oportunidad la Corporación solicitó al señor Tesorero Visador y al Inspector de Rentas, se le informara si el traspaso a que se refiere la solicitud del señor Francisco Sánchez, había sido efectuado llenando los requisitos exigidos.- Atendiendo la consulta los funcionarios mencionados informaron a los señores Regidores, que el traspaso se realizó llenando las formalidades del caso.-

Estando el traspaso realizado a derecho, los señores Regidores dictaron el acuerdo N° 17 de la sesión 183, donde la Municipalidad se declara incompetente para conocer del asunto.-

Inconforme con el acuerdo dictado, el señor Francisco Sánchez Pérez en escrito de fecha 28 de abril pasado, solicita a los señores Regidores revocar el acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N° 183, a la vez en el mismo escrito expone, que de no prosperar la solicitud de revocatoria, deja de una vez interpuesto el recurso de apelación y solicita se envíe la documentación respectiva a conocimiento del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, de acuerdo con la Ley N° 3667 del 12 de marzo de 1966, para los trámites legales correspondientes.-

Enterados los señores Regidores de la gestión planteada y sustentando el mismo criterio que privó al dictar el acuerdo que está siendo apelado, emiten el

ACUERDO N° 16

Deniéguese la solicitud de revocatoria del acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N° 183 celebrada por esta Municipalidad el 16 de abril del presente año, gestión planteada por el señor Francisco Sánchez Pérez.- A la vez se acepta el recurso de apelación del mismo acuerdo, interpuesto por el señor Sánchez Pérez y envíese la documentación respectiva a conocimiento del señor Juez de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para el trámite legal correspondiente, de acuerdo con el Artículo 85. de la Ley N° 3667 del 12 de marzo de 1966.- Comuníquese.-

SOLICITUD MUEBLE BIBLIOTECA

En nota de fecha 20 de abril pasado, el señor Pegregrino Cordero, Presidente del Comité Pro-Biblioteca Comunal de Tirrá, se permite solicitar a los señores Regidores el mueble para la instalación de una biblioteca que pretender formar en esa vecindad, enterados de la solicitud, los señores Regidores emiten el

ACUERDO N° 17

Comisiónase al Regidor don Miguel Elizondo Chinchilla para que se informe del proyecto

que pretende llevar a cabo el Comité Pro-Biblioteca Comunal de Tirrá, así como la necesidad que tienen del mueble que se han permitido solicitar.- Comuníquese.-

SOLICITUD AUMENTO SALARIO

Se conoció la nota suscrita por el trabajador municipal, señor Pablo Ulloa - Cascante, por medio de la cual solicita a los señores Regidores un aumento de salario, ya que sus compañeros de cuadrilla ganan \$ 1.60 y él devenga un salario de \$ 1.45.- Enterados los señores Regidores de la solicitud, emiten el

ACUERDO N° 18

Informarle al señor Pablo Ulloa Cascante, que por el momento la Municipalidad no podrá - aumentarle el salario, pero al elaborar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1967, estudiará la forma de hacer el aumento de salario que se ha permitido solicitar.- Comuníquese.-

SOLICITUDES DE VECINOS PENDIENTES

Se conocieron las solicitudes de vecinos presentadas en sesión ordinaria - N° 184, y que se dejaron pendientes para ser resueltas posteriormente, según acuerdo N° 15 de la mencionada sesión.- Enterados los señores Regidores del contenido de las solicitudes, emiten el

ACUERDO N° 19

a).- Informarle al Prof. Cerlindo Alvarado que la Municipalidad lamenta no poder licitar directamente el mobiliario para el Salón de Actos de la Escuela 12 de Marzo de 1948, por cuanto la partida de ocho mil colones que la Municipalidad aportó con ese fin, fué consignada en el tercer presupuesto extraordinario específicamente como auxilio a la Junta de Educación de San Isidro.- En cuanto a la solicitud de una mesa para impartir lecciones de corte y confección, informarle que actualmente la Municipalidad no cuenta con fondos para cubrir ese gasto, por lo cual se hace imposible complacer esa solicitud.-

b).- Dirigirse al Director de la Escuela de las Mesas, Prof. Pedro Manuel Brice, informándole, que por motivo de no contar la Municipalidad con partida se hace imposible complacer la solicitud de materiales para la ampliación del comedor escolar de ese lugar, lo mismo que la ayuda solicitada para el arreglo del camino.-

c).- Informarle a los Directores de escuelas de Las Esperanzas y San Cristobal, señores Edwin Blanco y Oved Venegas, que con el objeto de estudiar las solicitudes de ayuda para construir aulas en sus respectivas escuelas, deben presentar planos de la construcción, así como presupuestos, a la vez deben acompañar el visto bueno del Supervisor Escolar del Circuito, quien debe vigilar que los materiales que la Municipalidad entregue a las escuelas sean bien empleados.-

d).- Autorízase a la Bodega entregar 10 tubos de cemento para alcantarilla de 18", las que fueron solicitadas por el señor Oved Venegas, para efectuar trabajos en la plaza de deportes de San Cristobal.-

e).- Solicitarle al señor Samuel Picado, que presente a conocimiento de la Corporación Municipal un detalle del valor del trabajo realizado en el camino público frente a su finca, con el objeto de estudiar la forma de cubrir una parte del valor de esos trabajos previa la elaboración de un presupuesto extraordinario, por cuanto en la actualidad no se cuenta con fondos.-

f).- Comisionase al Síndico Sr. Rafael Angel Ronseca C. para que estudie e inspeccione lo relacionado con las solicitudes planteadas por el señor Manuel Araya Morales, que se refieren a la ayuda para acondicionar el comedor escolar de Palmares, instalación de corriente eléctrica en la escuela de ese mismo lugar y la solicitud de alambre para cercar un camino situado entre Palmares y Peñas Blancas.- Una vez realizadas las correspondientes inspecciones se le ruega presentar el informe respectivo.-

g).- Désele aprobación a la integración de la Junta Progresista del Barrio Cristo Rey, la que fué integrada por las personas siguientes:

Bonifacio Valverde Salas	Presidente
Félix Barbas Padilla	Vice-Presidente
Marcos Chavarría Padilla	Secretario
Ramón Picado Araya	Pro-Secretario
David Calderón Leitón	Tesorero
Angel González Alemán	Fiscal
Antonio Carpio Cordero	Fiscal suplente
Vianney Beita Morales	1°.-Vocal
Suzana Espinoza Medranos	2°.-Vocal
Ernestina Jiménez Salas	3°.-Vocal
Ana María Barahona Vargas	4°.-Vocal
Rigoberto Segura Cordero	5°.-Vocal

Neftalí Chanto Arguedas, Asesor Legal.-

Y pase a conocimiento de la Jefatura Política para el juramento de rigor.- En cuanto al arreglo de las calles de ese Barrio, informarle a los señores, Marcos Chavarría y Félix Barba, que se estudiará la forma de efectuar el trabajo en la primera oportunidad que se presente.-Comuníquese.-

AUTORIZACION CUENTAS Y PLANILLAS

El Tesorero Visador presentó a la mesa las nóminas de cuentas y planillas para la debida aprobación y examinadas por los señores Regidores, se emite el

ACUERDO N° 20.

Autorízase al Ejecutivo Municipal y al Tesorero Visador girarle a los interesados el valor de sus cuentas y planillas las que se detallan en la forma siguiente:

Nómina N° 1 con 20 cuentas por valor de	4.551.95	
Nómina N° 2 con 18 cuentas por valor de	38.066.25	
Planilla N° 1 horas extra por valor de	52.00	42.670.20
Total cuentas y planillas autorizadas	¢ 42.670.20	¢ 42.670.20

Acuerdo firme y transcríbese.-

CONGRESO DE MUNICIPALIDADES

Se procedió a darle lectura a la nota suscrita por el Comité Organizador - del Congreso Centroamericano de Municipalidades, a celebrarse en San José durante los días 28, 29, 30 y 31 de los corrientes, en dicha nota se permiten informar a los señores Regidores de la importancia que tiene la celebración de ese Congreso en nuestro País, así como los temas a tratar en el mismo, además se permiten invitar a los señores Regidores a participar en el mismo y las condiciones económicas que rigen para participar.-

El Regidor don Juan Céspedes Méndez, quien participó en una sesión preliminar se permite informar, que se tiene la idea de que la Municipalidad de este cantón, reciba a su paso por esta ciudad, a la delegación de la Liga de Municipalidades de Panamá, para lo cual sería necesario consultar el día de su llegada.- Enterados los señores Regidores del contenido de la nota en referencia, emiten el

ACUERDO N° 21

Informarle al Comité Organizador del Congreso Centroamericano de Municipalidades, que la Municipalidad estudiará la forma de hacerse presente en ese Congreso, asimismo la forma de aceptar las condiciones financieras del mismo, y en el momento oportuno se informará el número de personas que compondrán la delegación de la Municipalidad de este cantón.- A la vez solicitarle al Comité Organizar, se sirvan informar el número de personas que componen la Delegación de la Liga de Municipalidades de Panamá y el día que pasará por esta ciudad.- Comuníquese.-

VACACIONES

Se conoció la solicitud de vacaciones presentada por el trabajador señor Frank Rojas Fallas, quien ha cumplido el período legal de trabajo, además acompaña el V° B° del señor Ejecutivo Municipal, enterados los señores Regidores, emiten el

ACUERDO N° 22

Autorízase las vacaciones al señor Frank Rojas Fallas, recargando sus funciones en el señor Alexis Gamboa, quien desempeñará las funciones de Matarife, mientras dure la ausencia del titular, en cuanto a la fecha en que disfrutará las vacaciones el señor Rojas Fallas queda sujeta a disposiciones del señor Ejecutivo Municipal.-Comuníquese.-

RENUNCIA COMITE DE DEPORTES

Se conoció la renuncia presentada por los señores miembros del Comité Cantonal de Deportes, quien manifiestan haber cumplido el período para el cual fueron designados, enterados los señores Regidores de la renuncia presentada y con el fin de estudiar los nombres de las personas que integrarán el nuevo Comité de Deportes de este Cantón, emiten el

ACUERDO N° 23

Dirigirse en la forma mas atenta a la Junta Directiva del Comité de Deportes de este

Cantón, solicitándoles en forma respetuosa posponer su renuncia por quince días, mientras la Municipalidad estudia los nombres de las personas que integrarán el Comité durante el próximo período.-Comuníquese.-

DEL SR. EJECUTIVO MUNICIPAL

El señor Ejecutivo Municipal se permite presentar a conocimiento de los señores Regidores, los asuntos siguientes:

1º.-Propone se suspenda la subvención que la Municipalidad otorga al Inspector de Tránsito destacado en esta ciudad, y se le asigne al Secretario de la Jefatura, ya que este funcionario se hace merecedor de esa subvención pues presta servicios a la Municipalidad que no se le pagan.-

2º.-Informa que el pendiente de cobro en la Municipalidad asciende a la suma aproximada de treinta mil colones y se debe gestionar sean ingresados esos dineros, pues no se justifica que haya ese pendiente, así mismo informa que el pendiente de cobro en la Junta Cantonal de Caminos alcanza a una suma mayor del medio millón de colones.-Con base en el informe suministrado por el señor Ejecutivo Municipal, los señores Regidores comentaron la posibilidad que los señores Diputados representantes de este cantón, presenten a consideración de la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley, reformando la Ley de Caminos Públicos, para facilitar el cobro de los Detalles de Caminos.-

3º.-Informa que la calle que se ofrece donar en el Barrio Monseñor Delfín Quesada, por parte del señor Jesús Vargas Morera, la Municipalidad no debe recibir la donación, por cuanto lo que se desea formar es una urbanización y no se han llenado los requisitos necesarios.-

Enterados los señores Regidores de lo expuesto, emiten el

ACUERDO Nº 24

a).-Suspéndase a partir del 15 de mayo del presente año, la subvención que la Municipalidad otorga al señor Inspector de Tránsito destacado en esta ciudad.-

b).-Dirigirse a los señores Diputados don Ramiro Barrantes Elizondo y Manuel A. Mata Morales, solicitándoles de manera respetuosa presentar a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, un proyecto de Ley tendiente a reformar la Ley General de Caminos Públicos, con el objeto de facilitar el cobro de los detalles de caminos, por parte de las Respectivas Juntas Cantonales de Caminos Vecinales.-

c).-Solicitarle al señor Inspector de Rentas de la Municipalidad que proceda de inmediato a activar el cobro del pendiente a favor de la Municipalidad, ya que según el informe presentado por el señor Ejecutivo Municipal dicho pendiente alcanza a la suma aproximada de treinta mil colones.-

d).-Dirigirse al señor Jesús Vargas Morera, informándole que si desea realizar una urbanización en el Barrio Monseñor Delfín Quesada, debe proceder a presentar a conocimiento de la Municipalidad, los planos respectivos con el Vº Bº del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de acuerdo con la ley.- Comuníquese.-

DEL REG. VARGAS PORRAS

El Regidor don Israel Vargas Porras, se permite mocionar para que se autorice al Dip. don Manuel Mata Morales para que gestione con el señor Ministro de Economía y Hacienda se gire la partida de ciento cincuenta mil colones asignada en el presupuesto ordinaria nacional, como auxilio a la Municipalidad de este cantón, para emplear esa partida en diferentes obras de este cantón.- El Regidor Presidente don Romilio Durán Picado a continuación interviene y le informa al Regidor Vargas que sería mas conveniente gestionar directamente por parte de la Municipalidad ante el señor Ministro de Economía y solicitarle a los dos Diputados representantes del cantón presionar para que se gire esa partida, el Regidor Vargas acepta se modifique la moción en el sentido que lo ha expuesto el Regidor Presidente, en consecuencia se emite el

ACUERDO Nº 25

a).-Dirigirse en la forma mas atenta al señor Ministro de Economía y Hacienda, solicitándole respetuosamente girar la suma de ciento cincuenta mil colones oo/100 asignada en el presupuesto ordinario nacional como auxilio a la Municipalidad de este cantón, para realizar diferentes obras, de acuerdo con el destino específico que se han dado a dicha suma de dinero.-

b).-Solicitarle de manera respetuosa a los señores Diputados don Ramiro Barrantes Elizondo y Manuel A. Mata Morales, que gestionen ante el señor Ministro de Economía y Hacienda se gire la suma de ciento cincuenta mil colones a la Municipalidad de este cantón, partida que se encuentra asignada en el presupuesto ordinario nacional.-Comuníquese.-

DEL REG. CASTILLO BRIZUELA

El Regidor don Elpidio Castillo se permite proponer que se obligue a las -

personas que no tienen debidamente instaladas en sus edificios las canoas y bajantes, a que realicen esos trabajos con el objeto de que la ciudad presente un mejor aspecto ya que en la temporada lluviosa es sumamente molesto el que las canoas estén en mal estado a la vez propone se autorice el arreglo de las canoas y bajantes del mercado de abastos que se encuentran demasiado malas.- Enterados los señores Regidores de lo expuesto, emiten el

ACUERDO N° 26

Comisiónase al señor Ejecutivo Municipal, para que proceda a notificar a los propietarios de edificios en esta ciudad, la obligación de instalar las canoas y bajantes en aquellos edificios que no estén instalados, a la vez se le autoriza para que proceda a ordenar - se coloquen las canoas y bajantes que falten o estén en mal estado en el Mercado Municipal.- Comuníquese.-

SOLICITUD DINAMITA

El Regidor Suplente don Aníbel Leiva, se permite solicitar tres cajas de dinamita con sus fulminantes y mecha para reventar piedras en el camino entre San Pedro y San Rafael de San Pedro.- A la vez comentó la necesidad de proceder a la construcción de la cárcel de San Rafael pues se hace sumamente necesaria.- Enterados los señores Regidores de la solicitud, emiten el

ACUERDO N° 27

Autorízase a la Bodega entregar para para el camino entre San Pedro y San Rafael de San Pedro tres cajas de dinamita con sus fulminantes y mecha, las que serán retiradas por el señor Aníbel Leiva.- En cuanto a la construcción de la cárcel de San Rafael informarle al señor Aníbel Leiva, que esos trabajos están debidamente autorizados, una vez que se cuente con fondos se procederá a ejecutarlos.- Comuníquese.-

DEL REG. CASTRO SOLANO

El Regidor don Carlos Castro Solano se permite comentar los asuntos siguientes; 1º.-Comenta el problema que se presenta en la plaza de ganado de esta ciudad ya que los lunes después de la cinco de la tarde el guarda no recibe ganado, lo que ocasiona problema a los ganaderos que tiene que dejar el ganado ese día para venderle el día de plaza y solicita se autorice contratar los servicios de un guarda para los lunes por la noche para de esa forma solucionar el problema apuntado.- 2º.-Solicita se autorice la construcción de un corral en la plaza de ganado cerca de la romana para facilitar el trabajo de pesar el ganado, ya que en la forma que están : - acondicionados los corrales no prestan un servicio como es deseado.- 3º.-Solicita se autorice el arreglo de la calle de Nevermann en Palmares, para lo cual se necesitan los servicios de un tractor y construir una alcantarilla.- Enterados los señores Regidores de lo expuesto, emiten el

ACUERDO N° 28

a).-Autorízase contratar los servicios de una persona que sirva como guarda durante la noche de los lunes, en la plaza de ganado a fin de facilitar a los ganaderos el poder dejar el ganado en la plaza para venderlo el día de plaza.- b).-Comisionase a los Regidores Durán Picado y Castro Solano para que realicen una inspección en la plaza de ganado, y estudien la conveniencia de construir un corral cerca de la romana, conforme lo ha propuesto el Regidor Carlos Castro.- c).-Autorízase el arreglo de la calle de Nevermann en Palmares, para lo cual el Regidor Castro Solano debe encargarse de conseguir el equipo necesario, cargando el gasto al Distrito de Daniel Flores.- Comuníquese.-

DEL REG. ELIZONDO CHINCHILLA

El Regidor don Miguel Elizondo Chinchilla se permite solicitar lo siguiente: 1º.-Solicita se autorice el arreglo de la segunda vía en la carretera que conduce al Liceo Unesco, la cual se encuentra en pésimo estado.- 2º.-Con el objeto de darle mejor apariencia al parque de esta ciudad, solicita estudiar la forma de construir un Kiosko, lo que le daría mejor presentación al parque.- 3º.-Informa que los vecinos de Buena Vista interesados en que se construya el puente denominado paso de Hilario Urreña sobre el Río Buena Vista, ofrecen como aporte la suma de dos mil quinientos colones, y se permite solicitar a la vez se envíe al Encargado de puentes con el objeto de que realice una inspección el lugar donde se pretende colocarse puente y realice el estudio correspondiente.- 4º.-Con el fin de darle mas realce a la Filarmonía Municipal, solicita se les compren los uniformes correspondientes, lo que daría mayor atracción e importancia.-

5º.-El Regidor Elizondo Chinchilla con el fin de acelerar varias obras de poca importancia en el Distrito de Rivas, solicita se le autorice para ordenar la realización de esas obras, lo que consiste en arreglo de pequeños puentes, construcción alcantarillas y arreglo de caminos.-

6º.-Con el objeto de realizar una reunión con vecinos de Canaán, Chimirol, San Gerardo y Herradura, el Regidor Elizondo solicita los servicios del Pick-Up municipal para el día domingo 8 de los corrientes.- Enterados los señores Regidores de las solicitudes presentadas, emiten el

ACUERDO N° 29

a).-Solicitarle al Ing° Carlos E. Jiménez Castro la piedra quebrada necesaria para el arreglo de la segunda vía de la carretera comprendida entre el Cruce y el Liceo Unesco-trabajos que se realizarán en el momento que el equipo esté desocupado.-

b).-Reactivense las gestiones para la construcción de un kiosco en el parque de esta ciudad, para lo cual al elaborar futuros proyectos de presupuesto extraordinarios se asignará la partida.-

c).-Comisiónase al señor Julio Rodríguez, encargado de puentes de la Municipalidad, para que realice inspección y estudio del puente sobre el Río Buena Vista, en el paso denominado de Hilario Ureña, situado en Buena Vista.-

d).-Procédase al estudio respectivo para la compra de uniformes de los integrantes de la Filarmonía Municipal, previo la elaboración de un proyecto de presupuesto extraordinario, donde se consignará la partida necesaria para cubrir ese gasto.-

e).-Autorízase al Regidor don Miguel Elizondo Chinchilla para que proceda a ordenar se proceda a realizar trabajos urgentes en diferentes lugares del Distrito de Rivas, tales como construcción de puentes, alcantarillas, y arreglos de caminos, siempre y cuando el Distrito cuente con los fondos necesarios para cubrir los gastos de los trabajos que el Regidor Elizondo autorice.-

f).-Autorízase al chofer del pick-up municipal para que proceda a trasladar al Regidor Elizondo Chinchilla y sus acompañantes a Canaán donde se realizará una reunión con vecinos de las diferentes comunidades de esa región, donde se tratarán asuntos relacionados con la labor municipal.- Comuníquese.-

DEL REG. CÉSPEDES MÉNDEZ

El Regidor Vice-Presidente don Juan Céspedes Méndez se permite referirse a lo siguiente: 1º.-Con el fin de solucionar el problema del entierro de la basura, propone estudiar la forma de construir un crematorio.-

2º.-Solicita se autoricen trabajos urgentes en el mercado tales como acondicionar el patio rellenarlo y construir tramos uniformes para el expendio de verduras, además pintarlo y acondicionar las oficinas municipales construyéndoles el cielo raso y otros trabajos de menor importancia.-

3º.-Con el fin de prestarles facilidades a los trabajadores municipales, el Regidor Céspedes propone se autorice venderles lo que produce el Plantel Sanitario, siempre y cuando se compruebe que lo que se les vende sea bien empleado.-

4º.-El Regidor Céspedes comentó la necesidad de que los acuerdos que la Corporación dicta se cumplan además manifestó, que mientras él estuviera asistiendo como Regidor su posición en cuanto a la inversión de los fondos, será terminante, ya que no permitirá que los fondos del Distrito Primero se usen conforme debe hacerse.-

5º.-Solicita se autorice emplear una cuadrilla de peones eventuales en la construcción de los galerones donde se celebrarán los festejos patronales.- Enterados los señores Regidores de lo expuesto, se emite el

ACUERDO N° 30

a).-Comisiónase a los Regidores Durán Picado y Céspedes Méndez, para que procedan a realizar un estudio relacionado con la construcción de un crematorio, a fin de evitar el problema del entierro de la basura de esta ciudad.-

b).-Autorízase llevar a cabo trabajos en el mercado municipal, los que consisten en acondicionar el patio, construir tramos uniformes para la venta de verduras, pintar todo el edificio y arreglar las oficinas municipales, estos trabajos quedan sujetos a que se cuente con los fondos necesarios para cubrir el gasto.-

d).-Autorízase la venta de implementos sanitarios que produce el Plantel Municipal, a los trabajadores municipales siempre que los paguen de contado y que la necesidad de los mismos sea debidamente comprobada.-

e).-Autorízase contratar los servicios de una cuadrilla de peones eventuales para la construcción de los galerones donde se llevarán a cabo los festejos patronales.- Comuníquese.-

AUTORIZACION PAGO SUELDOS Y OTROS

Con el objeto de que se giren los sueldos del personal administrativo, jornales, pago de servicios de agua, subvenciones y cuota patronal, los señores Regidores emiten el

ACUERDO N° 31

Autorízase al Ejecutivo Municipal y al Tesorero, Visador girar los sueldos del personal Administrativo, planillas de jornales, subvenciones, servicio de agua, y cuota patronal de acuerdo con las partidas asignadas en el presupuesto ordinario.-Comuníquese.-

NOMBRAMIENTO EJECUTIVO

Se procedió a darle lectura al radiograma expedido por el señor Cristian - Tatembach, Ministro de Gobernación, por medio del cual informa a los señores Regidores - que ha sido designado como Jefe Político de este cantón, el señor Otto Céspedes Méndez, a partir del 8 de mayo del presente año.- Enterados los señores Regidores de la designación, emiten el

ACUERDO N° 32

Nómbrese al señor Otto Céspedes Méndez, como Ejecutivo Municipal de este cantón a partir del 8 de mayo de 1966., en sustitución del señor Julio Murillo Blanco y pase a conocimiento del señor Gerente del Banco en esta ciudad, a fin de que se proceda a registrar la firma del nuevo funcionario, para los fines correspondientes a su cargo.-Comuníquese.

DEL REG. DURAN PICADO

El Regidor Presidente don Romilio Durán Picado se permite solicitar 88 tubos de cemento para alcantarilla de 24" para colocarlos en el camino que conduce a las Tumbas y 18 tubos de 18" para el camino de Las Farallas, además solicita 50 tubos de 18" para realizar trabajos de saneamiento en el Colegio La Asunción.-

Por encargo de personeros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta ciudad se permite invitar a los señores Regidores a un almuerzo que se ofrecerá al próximo domingo a las 12 del día en el Prado Bar.- Enterados los señores Regidores de lo expuesto emiten el

ACUERDO N° 33

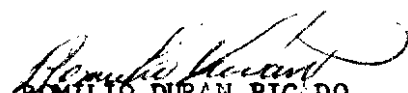
a).-Autorízase a la Bodega entregar para el camino a las Tumbas 88 tubos de cemento para alcantarilla de 24" y 18 tubos de 18" para el camino de Las Farallas, además entregar 50 tubos de 18" para trabajos en el colegio de la Asunción en esta ciudad, los que serán colocados por la cuadrilla Municipal.-

b).-Acéptese la invitación formulada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta ciudad, para que los señores Regidores asistan al almuerzo que se ofrecerá el próximo domingo 15 de los corrientes, en los salones del Prado Bar.-Comuníquese.-

FIN DEL ACTA:

SIENDO LAS 21 HORAS Y 30 MINUTOS SE LEVANTO LA SESION.-

Corrección: En acuerdo N° 16, agréguese, Se cita y emplaza al interesado para que dentro del término de cinco días se apersona ante dicho Tribunal, para que haga valer sus razonamientos.-


ROMILIO DURAN PICADO
Presidente Municipal


OTTO CESPEDES MENDEZ
Ejecutivo Municipal.




OSCAR ABARCA JIMENEZ
Secretario Municipal

